



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920.

000156

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2022/MDT-A.

Tamarindo, 26 Enero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 00X-201_-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 201_.

Que, el Artículo XX del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Tamarindo para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: **JUAN JOSÉ CORREA ORTIZ**

Cargo que ocupa en la Entidad: Responsable de Soporte Técnico

Correo electrónico: jcorrea27@outlook.com

Teléfono de contacto: 961 697 426

Teléfono de la Municipalidad: 955 785 366

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche Lopez
ALCALDE

Tamarindo
Distrito Centenario